



Resolución Directoral

Lima, 06 de agosto de 2021

VISTO:

Memorando N° 443-2021-DG/INMP, de fecha 06 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado con Decreto Legislativo N° 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; quedando aprobado su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF;

Que, con Resolución Ministerial N° 1132-2017/MINSA se designa a las dependencias y entidades que realizarán las funciones de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector Salud, así como sus Responsables, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 704-2018/ MINSA se designaron adicionalmente a otras dependencias y entidades como Unidades Formuladoras y a sus Responsables; así como a Responsables de Unidades Formuladoras y de Unidades Ejecutoras de Inversiones, en reemplazo de Responsables que fueran designados con Resolución Ministerial N° 1132-2017/MINSA;

Que, nuestra Entidad mediante la Resolución Directoral N° 090-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 02 de mayo de 2019, se reconfirmando el "Equipo de formulación de Proyectos de Inversión" y el "Equipo de Evaluación y Aprobación de Proyectos de Inversión", del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que debe ser reconfirmando de acuerdo a las necesidades institucionales, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconfirmando el "*Equipo de formulación de Proyectos de Inversión*", del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- **Mag. FELIX DASIO AYALA PERALTA**
Director Adjunto del Instituto



R. VEGA C.



- **M.C. JULIO OCTAVIO CHÁVEZ PITA**
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- **Lic. MARIA DEL PILAR CABRERA OYAGUE**
Jefa de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión.
- **Arq. ALFONSO ROLANDO QUISPE GONZALES**
Personal de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión
- **Ing. LEYDY JAZMIN SERAMANO TINEO**
Personal de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconformar el "*Equipo de Evaluación y Aprobación de Proyectos de Inversión*", del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



R. VEGA C.

- **Eco. MAURICIO UGARTE ARBILDO**
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **M.C. JUAN MACEDONIO TORRES OSORIO**
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- **Eco. TONY DANIEL GAMARRA GONZALES**
Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **Ing. JESÚS LARREA CASANOVA**
Personal de la Unidad Funcional de Ingeniería Biomédica



ARTÍCULO TERCERO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 090-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha 02 de mayo de 2019 y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia Institucional

Regístrese, Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Pinos
C.M.P. N° 19758 R.N.E. N° 8746
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC/...

C.c.:

- | | | |
|------------------------------------|--|---|
| • Direcciones Ejecutivas | • Oficina de Estadística e Informática | • Registro y Legajo de la Oficina de RRHH |
| • Oficinas Ejecutivas | • Oficina de Asesoría Jurídica | • Interesados |
| • Oficina de Gestión de la Calidad | • UF de Ingeniería Biomédica | • Archivo |